000255

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución MH/D.A. Nº 156/2019**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***José Cabrera**, representante del Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.*
- ***Dahiana Vera**, representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.*
- ***Norma Pool**, representante de la Dirección Administrativa.*
- ***Avelina Grangé**, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía*
- ***Michael Meaurio**, representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 361365*
c. *Acta de Apertura de Sobres.*
d. *Antecedentes del Proceso y Ofertas de las empresas:* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *18/06/2018* en el cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	***Situación / Observación del Documento***
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
	Constancia del SIPE N° 1551342
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)***

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Avelina Grangé Garelik
Area R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE (SIPE)***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE (SIPE)***

009256

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Luego se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 480 de fecha 19/06/19***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, los siguientes:

- *Presentar las documentaciones de los técnicos certificados de la marca HP para dar soporte a los servidores ofertados, atendiendo lo establecido en las especificaciones técnicas "Calificación del personal técnico: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante", motivo por el cual, se requiere:*
  Listado de personal técnico.
  Currículum Vítae acompañado de evidencias respaldatorias que acredita la experiencia.
  Certificados técnicos emitidos por HP.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **21/06/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentó en fecha **20/06/2019** la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que la **Sra. Ana Ines Cosp de Cañete**, en carácter de Accionista de la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** ostenta el Vínculo Permanente de Profesor y Tutor de Trabajo de Grado

Abog. Nancy Paol
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

000257

de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Politécnica, respectivamente, por lo que se concluye que la misma no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, por lo que se concluye que no está comprendida en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado, y a su vez, las demás Personas que fungen como Representante Legal, Socios, Accionistas y/o miembros del directorio, se verifica a través de la base de datos del SINARH que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario en los **ítems 1, 2 y 3** propuesto en la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Acto seguido se analiza la **Experiencia y capacidad Técnica**: la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/No cumple /Folio**
El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Centro de Copiado para entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los tres últimos años (2016/2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de Consorcios, se sumarán las cantidades de todos los miembros.	*Cumple*
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Centro de Copiado.	*Cumple*
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la Autorización Oficial, para comercializar y prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	*Cumple*
Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el ramo con un mínimo de 5 (cinco) años.	*Cumple*
Currículum actualizado de los técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales.	*Cumple*

Abog. Norma Yeol
Asesora Jurídica
Dpto. Administrativa

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.F

Ing. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

cuyo detalle se acompaña como anexo.

000258

SECCIÓN VII – ANEXOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Cumple/no cumple/ folio**
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple Folio 2 al 4
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple Folio 5 al 8
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE Folio 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple SIPE Folio 10
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Folio 10
Patente Municipal vigente	Cumple SIPE Folio 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Folio 10
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE Folio 10
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Folio 10
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE Folio 10
Cualquier otro documento adicional requerido.	

Abog. Norma Ríos
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Avelina Grangé Garelik
Area R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. JORGE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

000259

1. El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Centro de Copiado para entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los tres últimos años (2016/2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple Folio 149 al 171
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Centro de Copiado.	Cumple Folio 24 al 36
3. El Oferente deberá demostrar que cuenta con la Autorización Oficial, para comercializar y prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	Cumple Folio 16-17
4. Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el ramo con un mínimo de 5 (cinco) años.	Cumple Folio 87 al 98
5. Currículum actualizado de los técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales.	Cumple Folio 99 al 110
6. Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016,2017).	Cumple Folio 111 al 148
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)	Cumple Folio 20
8. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	Presenta/ no aplica Folio 86
9. Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	Cumple Folio 15

A continuación, se analiza la capacidad financiera de la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2015	***2016***	***2017***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**1,89**	**1,96**	**2,08**	**1,98**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,47**	**0,55**	**0,49**	**0,50**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,17**	**0,12**	**0,19**	**0,16**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes, ha realizado la revisión de la oferta presentada **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

000260

respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas. Asi mismo, los técnicos han presentado el informe técnico en fecha mediante el cual recomiendan su adjudicación y entre otras expresan:

"En cuanto a equipos de copiados, se verificaron los siguientes:
*Para el **TIPO 1: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora / Impresora / Escáner Digital / Fax)** presenta la marca **CANON**, modelo **ImageRUNNER Advance 400i**.*
*Para el **TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Color (Fotocopiadora / Impresora / Escáner Digital / Fax)** presenta la marca **CANON**, modelo **ImageRUNNER Advance C356IF II**.*
*Para el **TIPO 3: Máquinas con capacidad de escaneo de 60 ppm (Blanco y Negro, Color)** presenta la marca **CANON**, modelo **DR-M160 II.***
Todos los modelos para cada tipo cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, comprobados con los catálogos presentados (Ver Folios 038 al 061).
En cuanto a equipos Servidores para instalación de los Software requeridos se verificaron los siguientes:
*Para el **Servidor para Software de Centralización**, presenta Servidor de la marca **HP**, modelo **Proliant DL380p G8.***
*Para el **Servidor para Software de Administrador de Repositorio Digital**, presenta Servidor de la marca **HP**, modelo **Proliant DL380p G8.***
Los equipos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas según catalogo en linea https://support.hpe.com/hpsc/doc/public/display?docLocale=null&docId=emr_na-c03235277.
Así también se verifico que DATASYSTEMS SAECA cuenta con la autorización de la marca CANON de ofertar y brindar soporte sobre sus productos y cuenta con la autorización de la marca HP de ofertar y ser CAS de la marca.
Se verifico que se presentaron Currículum Vítae y certificados de los técnicos en Copiado para Impresoras y Escáner de: Osvaldo Martín Peralta Cardozo, Víctor Ricardo Reinoso Nuñez, Alberto Argaña Garcete y Rodrigo Yoshio Jesús Murayama Biancotti.
Con relación a la implementación del servicio, la empresa bajo fé de juramento garantiza que dentro del plazo máximo de 10 (diez) días siguientes a la fecha de la firma del Contrato, realizara las instalaciones de los equipos y ponerlas en condiciones óptimas para el buen funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.
En cuanto a los documentos de los técnicos que realizaran la instalación y el soporte a los servidores, no se encuentran los documentos. Por medio de la CUOC se solicita la presentación de las documentaciones indicadas en el PBC:

> *El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante.*

La CUOC notifica a la empresa a través de NOTA MH/DA/CUOC Nº 480/19, requiriendo:

1. *Listado de personal técnico.*
2. *Currículum Vítae acompañado de evidencias respaldatorias que acredita la experiencia.*
3. *Certificados técnicos emitidos por HP.*

La empresa a través de SIME Nº 49651/2019 contesta los requerimientos comprobando lo siguiente:

Listado de personal técnico	*Cumple* *Folio 2, se propone a los siguientes técnicos* *Fabio Bernal, Ilbis Insfran y Nelson Varela*
Currículum Vítae acompañado de evidencias respaldatorias que acredita la experiencia.	*Cumple* *Folios 3-5, se presenta CV de Fabio Bernal* *Folios 20-23, se presenta CV de Ilbis Insfran* *Folios 35-39, se presenta CV de Nelson Varela*

Abog. Nora Arrom
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.F

JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

000261

Certificados técnicos emitidos por HP.	*Cumple* *Folios 8-19, se presentan Certificados de Fabio Bernal* *Folios 24-34, se presentan Certificados de Ilbis Insfran* *Folios 40-61, se presentan Certificados de Nelson Varela*

Luego de las verificaciones practicadas tanto a la oferta presentada como al Expediente SIME Nº 49651/2019, se observa que el oferente cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.
Por lo tanto, se sugiere adjudicar el llamado a la empresa DATASYSTEMS SAECA".

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto mínimo de G. 922.788.800 (Guaraníes novecientos veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos) y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (Guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha **25 de junio de 2019**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Avelina Grangé Garelik
Area R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365

Ítems del llamado Contratacion de Servicio de copiado con ID: 361365						**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 922.788.800 Máximo: 1.845.577.600, Abastecimiento simultáneo: No.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	EVENTO	1	280	280
2	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	EVENTO	1	320	320
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	EVENTO	1	185	185
					Precio Total	**785**

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Dirección Administrativa

297000

Analisis de Precios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365

					Referencial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Analisis de Precios	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**DIF.**	**%**
1	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	EVENTO	1	283	280	280	-3	-1,1%
2	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	EVENTO	1	325	320	320	-5	-1,5%
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	EVENTO	1	190	185	185	-5	-2,6%

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

LIC. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Natalia Real
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

000263

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 30.807.362.822	Gs 37.033.716.996	Gs 39.980.961.476	1,89	1,96	2,08	1,98
Pasivo corriente	Gs 16.311.952.209	Gs 18.900.242.207	Gs 19.218.502.803				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 18.739.655.787	Gs 28.513.310.497	Gs 26.259.758.275	0,47	0,55	0,49	0,50
Activo total	Gs 40.185.714.855	Gs 51.715.269.837	Gs 53.777.744.041				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al PN							
Utilidad neta	Gs 3.731.713.634	Gs 2.895.606.837	Gs 5.127.967.067	0,17	0,12	0,19	0,16
Patrimonio neto	Gs 21.446.059.068	Gs 23.201.959.340	Gs 27.517.985.766				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Avelina Grange Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Daliana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. J[illegible] CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. [illegible] Pool
Asesora Jurídica
[illegible]

00026